




Campeche
Gobierno Municipal

Programa de
Fortalecimiento para la
Seguridad (FORTASEG)
2019



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL FORTASEG 2019

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

H. Ayuntamiento de Campeche, Campeche

ABRIL 2020

DIRECTORIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Eliseo Fernández Montúfar
Presidente Municipal de Campeche

Paul Alfredo Arce Ontiveros
Secretario del Ayuntamiento

Claudia Aurora Campos Calvillo
Titular de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

Sergio Argenis Pech Juárez
Titular de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana

Claudia Eugenia Cetina Cabrera
Tesorero Municipal

Mónica Fernández Montufar
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal

Aarón Manuel Segovia Magaña
Titular de la Dirección de Deportes

Saúl Martín Ancona Salazar
Titular de la Dirección de Turismo y Cultura

Esmeralda Loya González
Titular de la Dirección de Desarrollo Social

Laura Ruíz Payró
Titular de la Dirección de Emprendimiento

Verónica Ceballos Cámara
Titular de la Dirección de Desarrollo Económico

José Luis Llovera Abreu
Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Máximo Flavio Segovia Ramírez
Titular de la Dirección de Servicios Públicos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Objetivo general	5
1.2.	Objetivos específicos	5
1.3.	Metodología Aplicada	5
2.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	8
2.1.	Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	8
2.1.1.	Avance financiero general	10
2.1.2.	Cumplimiento de metas convenidas	12
2.1.3.	Avance general del programa y/o subprograma	15
2.1.4.	Principales problemáticas	21
2.1.5.	Propuestas de solución	22
2.1.6.	Proyección de recursos	23
3.	CONCLUSIONES GENERALES	28
4.	BIBLIOGRAFÍA	29
5.	APÉNDICE	30

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios, y en su caso a los estados, para el fortalecimiento en materia de seguridad. En el marco del FORTASEG 2019, partiendo del Eje Estratégico I Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Programa con Prioridad Nacional en el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas, los Municipios beneficiarios tuvieron la libertad de destinar recursos del Subprograma a los siguientes proyectos:

- Prevención de Violencia Escolar
- Jóvenes Construyendo Prevención
- Prevención de Violencia Familiar y de Género
- Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad
- Modelo Nacional de Policía

El municipio de Campeche resultó beneficiario del fondo para ejecutar acciones en el marco del Eje Estratégico I, específicamente en los proyectos de “Prevención de Violencia Familiar y de Género” y “Jóvenes Construyendo Prevención”, llevando a cabo un programa que logró llevar los indicadores de impacto a números que demostraron el éxito de ambos proyectos, siendo ejecutado ese fondo en el marco del Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia, Programa de Prioridad Nacional, por primera vez por el Municipio de Campeche.

Es de conocimiento general que la Gestión Pública es susceptible a auditoría, por lo que es indispensable contar con información acerca de los programas y subsidios otorgados; así entonces el FORTASEG no se encuentra exento de esta lista de subsidios, y tal como se menciona en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019” en el Capítulo VII, denominado “De la transparencia y rendición de cuentas” en su artículo 48 fracciones I y II, es necesario el cumplimiento de informes y comprobantes que avalen el correcto uso del fondo otorgado al municipio. Así mismo, se redacta el presente informe para dar cumplimiento con lo establecido de los artículos 4 y 5 de los “Lineamientos generales de evaluación del desempeño del Subsidio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019”.

Además de la obligación jurídica con el gobierno federal, el presente documento da cumplimiento a los valores propios del municipio de Campeche, entre los cuales destacan la honestidad, la transparencia y el buen gobierno, al dejar a disposición los resultados del programa y su repercusión a nivel social, lo que genera mayor índice de confianza y legitimidad otorgada por sus habitantes y contribuye en las bases para ser una administración de

mejores prácticas, da lugar a la rendición de cuentas y al gobierno abierto, principios y valores de la democracia, del estado de derecho y de la calidad de la gobernanza municipal.

En este tenor, las actividades municipales sostuvieron una ejecución austera, honesta, racional, disciplinada, responsable y transparente de la administración de recursos humanos, materiales y financieros, por ello, durante la realización de los proyectos se plantearon objetivos que buscaron su correcta ejecución y definieron el éxito de estos, estos son los siguientes:

1.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como fortalecer los factores de protección a través de acciones y estrategias dirigidas a grupos prioritarios de atención (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres) y, generando el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales en materia de prevención.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar los proyectos de acuerdo a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana que determinó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Iniciar con la implementación de los proyectos a más tardar el primero de junio del ejercicio fiscal 2019, considerando que la duración mínima de éstos debe ser de seis meses.

1.3. METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente proyecto se contó con los esfuerzos coordinados de distintas dependencias municipales, lideradas por el Presidente Municipal de Campeche, Lic. Eliseo Fernández Montúfar. La coordinación del proyecto estuvo a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Paul Alfredo Arce Ontiveros, de acuerdo a la atribución conferida en el artículo 18 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

El secretario del Ayuntamiento articuló los esfuerzos de los siguientes entes municipales:

- Lcda. Claudia Aurora Campos Calvillo, Directora de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva: Quien fungió como Enlace FORTASEG 2019 ante el Centro Nacional de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cumpliendo en tiempo y

forma los compromisos adquiridos ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del anterior organismo mencionado, a través del enlace operativo designado en la unidad administrativa a su cargo.

- M.I. Claudia Eugenia Cetina Cabrera, Tesorero municipal: Responsable de la ejecución financiera del programa, es decir, administró el recurso para su correcto uso. En el presente documento dio pauta para la realización del punto 2.1 Avance Financiero General y 2.3 Avance General del Programa y subprograma.
- Lic. Sergio Argenis Pech Juárez, Director de Atención y Participación Ciudadana: Se encargó de llevar a cabo la ejecución física de los proyectos del Programa de acuerdo a lo dispuesto en las “Consideraciones Generales de la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019. Coordinó esfuerzos con:
 - Lcda. Mónica Fernández Montufar, Presidenta del Patronato Sistema DIF Municipal.
 - Lic. Aarón Manuel Segovia Magaña, Titular de la Dirección de Deportes.
 - Lic. Saúl Martín Ancona Salazar, Titular de la Dirección de Turismo y Cultura.
 - Lcda. Esmeralda Loya González, Titular de la Dirección de Desarrollo Social.
 - Lcda. Laura Ruíz Payró, Titular de la Dirección de Emprendimiento.
 - C.P. Verónica Ceballos Cámara, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.
 - Arq. José Luis Llovera Abreu, Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
 - Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez, Titular de la Dirección de Servicios Públicos.

Posterior a la realización, en este apartado se llevó a cabo la Metodología de Evaluación del Desempeño, la cual consideró las Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y tuvo su fundamento en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función en el Ámbito Municipal (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2019, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El presente documento da cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II “De la Evaluación” Sección I. Del Informe Municipal de Evaluación, en sus artículos 3 y 4 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función en el Ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, al encontrarse la estructura señalada en los puntos convenidos en este:

I. Índice

- II. Introducción
- III. Programas con Prioridad Nacional
 - a) Avance financiero general
 - b) Cumplimiento de Metas Convenidas
 - c) Avance General del Programa y subprograma
 - d) Principales problemáticas
 - e) Propuestas de solución
 - f) Proyección de Recursos
- IV. Conclusiones generales
- V. Bibliografía
- VI. Apéndice

Estando la información contenida ordenada por capítulo y sección, siendo el capítulo “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública” y la sección “Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.

Para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas, se realizó una evaluación de los indicadores, tal como se describe a continuación:

1. Recolección de los datos referentes a cada indicador, de los meses Junio a diciembre del año 2019 en los polígonos: Unidad Habitacional Siglo XXI, las Comisarias de Samulá y Lerma y la Junta Municipal Alfredo V. Bonfil. Estos fueron resultado de los esfuerzos del Director de Atención y Participación Ciudadana en conjunto con las demás direcciones inmiscuidas en el proceso de realización del proyecto.
2. Se determinó la variación de los datos clave a través del tiempo.
3. Se realizaron gráficas donde se pudo observar de forma fácil y rápida la participación de hombres y mujeres, los rangos de edades, tanto de forma general como por polígono en el subprograma.
4. Se calcularon los resultados de los indicadores propuestos al inicio del proyecto.

Se realizó una comparativa de los resultados obtenidos con las metas del presente proyecto y se verificó el cumplimiento de las mismas.

2. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

El municipio de Campeche, como beneficiario del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), concuerda en que la Evaluación del Desempeño es una herramienta vital para la verificación del cumplimiento de las metas planteadas, así como resulta ser un recurso viable para la comprobación en los procesos de aplicación de los recursos otorgados, teniendo así, una rendición de cuentas acorde al Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018-2021, al cumplir con los valores determinados como guías en la implementación de acciones en y para el municipio.

Como misión del Municipio de Campeche, plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se tiene el gobernar al municipio con un enfoque que procure el desarrollo igualitario, integral e incluyente y sostenible de la Ciudadanía, con servicios públicos e infraestructura de calidad y una administración austera, eficiente, eficaz, honesta y transparente, que promueva la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal. Cumpliendo cabalmente con la misión expuesta, se contempla la total transparencia de los recursos ejercidos del fondo en el presente informe, en cumplimiento con los principios de honestidad, eficacia y eficiencia. Como parte de la evaluación, los procesos de análisis son vitales, por lo que se procede a la realización del estado actual de la entidad municipal, tomando en cuenta una comparativa con el estado inicial. La estrategia realizada en la apreciación del programa se enfoca en la realización y logro de las metas y acciones en el anexo técnico y que tuvieron pauta en el Programa con Prioridad Nacional.

- Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
 - Subprograma: Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
 - Proyectos: Jóvenes Construyendo Prevención y Prevención de Violencia Familiar y de Género.

2.1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el contexto del programa y subprograma dedicado, es necesario dar un trasfondo de las líneas de acción y estrategias de la presente administración municipal que preside el Lic. Eliseo Fernández Montúfar, ante los temas de prevención de la violencia y la delincuencia. En el Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021 es apreciable en los capítulos IX y X el enfoque en el bienestar de los ciudadanos mediante acciones concretas, tal como se menciona a continuación:

En el Capítulo IX. La Planeación municipal, existen dos ejes que dan importancia a las temáticas de violencia y delincuencia: Eje I: Municipio incluyente, humano y ciudadano, y, Eje III: Municipio con infraestructura y servicios

públicos de calidad. En cada eje existen rubros específicos, con estrategias y líneas de acción específicas, los cuales se enlistan a continuación:

Rubro: Participación ciudadana responsable

Donde se menciona la siguiente estrategia:

- Instalar los consejos sociales de participación ciudadana y los comités de prevención del delito y no violencia.

Donde se menciona la siguiente línea de acción:

- Crear los comités de vecinos para la prevención del delito y no violencia.

Rubro: Deporte para el desarrollo y la paz

Donde se menciona la siguiente estrategia:

- Implementar acciones que contribuyan a generar resiliencia en las personas del municipio a través del desarrollo del deporte y la activación física en coordinación con las autoridades municipales que atienden cultura, salud, educación, prevención del delito y generación de empleo, en la zona urbana y en las comunidades rurales.

Rubro: Desarrollo social y capacidades humanas

Donde se menciona la siguiente estrategia:

- Implementar acciones para empoderar a la niñez, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y grupos vulnerables; en vista al ejercicio pleno de sus derechos, con especial énfasis en asuntos de discriminación y violencia de género.

Donde se menciona la siguiente línea de acción:

- Promover espacios de formación para la niñez, jóvenes y familias, basadas en la aplicación de planes de trabajo articulados sobre la prevención de la violencia, el descubrimiento y el fortalecimiento de habilidades para la vida.

Rubro: Servicios públicos sostenibles

Donde se menciona la siguiente línea de acción:

- Atender las demandas realizadas a través de los consejos sociales de participación ciudadana y de los comités para la prevención del delito y no violencia que competan a Servicios Públicos.

En el Capítulo X. Ejes transversales, se enlistan, valga la redundancia, los ejes transversales del plan, siendo el segundo y, uno de los pilares más importantes, la perspectiva de género, ya que como se menciona en el documento “La perspectiva de género busca eliminar toda forma de discriminación, que reproduce estereotipos

de género o minimizan y frivolidizan la violencia contra las mujeres. La perspectiva de género permite visibilizar a las personas en situación de discriminación”, dado lo anterior se plantea como objetivo el institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal, a través de la siguiente estrategia y líneas de acción:

Estrategia:

- Impulsar una política pública municipal de no discriminación, de reconocimiento, de representación e igualdad de oportunidades entre las personas.

Líneas de acción:

- Promover la armonización de los reglamentos municipales a los marcos normativos vigentes en materia de igualdad de género.
- Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre géneros en todos los ámbitos de la actuación del gobierno municipal, especialmente a través de presupuestos responsivos al género.
- Fortalecer las acciones realizadas por el municipio en materia de servicios públicos para una atención que visibilice las problemáticas de acuerdo al género.

Las secciones, rubros, estrategias y lineamientos antes mostrados del Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021, vigente durante la implementación del Programa, son el resultado del visible compromiso de la actual administración municipal, encabezada por el Lic. Eliseo Fernández Montúfar, sustentada en un firme enfoque democrático basado en la cercanía y la participación de las y los ciudadanos, para afrontar las problemáticas que los aquejan y contribuir al deseo de bienestar, principales motivos para conseguir el Subsidio FORTASEG 2019.

2.1.1. Avance financiero general

En el presente informe se presentan los resultados obtenidos y el avance del ejercicio de los recursos federales del subsidio FORTASEG 2019, ministrados al municipio de Campeche, Campeche, recursos destinados al cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio Específico de Adhesión y Anexo Técnico, y siendo ejercidos de forma eficiente y en apego a las disposiciones aplicables a los recursos federales y alineados a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tanto el Convenio Específico de Adhesión, como el Anexo Técnico, fueron celebrados el día 15 de marzo de 2019 con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Campeche y el Municipio de Campeche, con el objeto de transferir los recursos presupuestarios federales del FORTASEG a las entidades, estatal y municipales, con la finalidad de fortalecer el desempeño de la función que en materia de seguridad pública realiza el municipio de Campeche, y conforme a lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad

pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de febrero de 2019.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$2,999,117.54	\$2,999,117.54

Los recursos transferidos al Municipio de Campeche fueron por un total de \$3,000,000.00 MXN para atender las metas del Programa y Subprograma: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. La Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva del Municipio de Campeche, tuvo un papel clave en la apropiada dispersión del recurso, fungiendo ésta como enlace del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG, y remitiendo en tiempo y forma los informes y avances correspondientes a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de este organismo, esto en coordinación con la Tesorero Municipal, siendo ésta la responsable de la ejecución financiera del programa. Por otro lado, el Lic. Carlos Sobrino fungió como enlace operativo ante el Centro Nacional de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública De las acciones realizadas, se presenta a continuación el avance financiero detallado de cada proyecto:

Avance financiero Detallado por cada proyecto del Subprograma “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”

Concepto	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Jóvenes Construyendo Prevención	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,002.31	\$2,000,002.31
Prevención de violencia Familiar y de Género	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$999,115.23	\$999,115.23
TOTAL	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$2,999,117.54	\$2,999,117.54

Para atender a los dos Proyectos: “Jóvenes Construyendo Prevención” el cual tuvo un recurso convenido de \$2,000,000.00 pesos y el proyecto “Prevención de Violencia Familiar y de Género” el cual tuvo un recurso convenido de \$1,000,000.00 pesos, ambos en conjunto tuvieron un desempeño financiero satisfactorio, teniendo

entre ambos un desempeño de recursos ejercidos de \$2,999,117.54 los cuales generaron en total un ahorro de \$886.46 pesos representando un porcentaje de ejecución de recursos del 99.97% contra un 100% de cumplimiento de las metas.

2.1.2. Cumplimiento de metas convenidas

A continuación, se enlistan las respuestas a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en los formatos respectivos al cierre del año 2019 y de acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), referentes a los proyectos señalados del siguiente programa y subprograma:

Programa con prioridad Nacional: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública

Subprograma: Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Dado que no se invirtieron recursos en los demás proyectos del subprograma señalado, así como en los demás subprogramas señalados en los lineamientos del FORTASEG 2019, no se señalan en el presente informe.

La ejecución física de los proyectos fue realizada por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana del Municipio de Campeche a través del área de prevención del delito, quien de acuerdo a lo dispuesto en las “Consideraciones Generales de la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 y con base a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche en su artículo 30 fracciones II, III, VI y VII, tuvo como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana, en la concertación de intereses, esfuerzos y voluntades para llegar al desarrollo de los proyectos planteados.

De esta manera, en coordinación con las respectivas Direcciones y con la realización de actividades por parte de los jóvenes y mujeres de las comunidades donde se llevó a cabo el programa, se llegaron a las metas convenidas que se presentan a continuación:

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto?

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 29 años) ¹ .	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
592	0 ²	592	0	592

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	0	0	No hubo actividad delincuente que sea reflejada como faltas administrativas cometidas por jóvenes.

Cabe mencionar que inicialmente se había establecido un total de 400 jóvenes participantes en el presente proyecto como meta convenida; sin embargo, gracias al esfuerzo en conjunto de las Direcciones coordinadas por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, así como a las intervenciones del Ing. Paul Arce Ontiveros, Secretario del Ayuntamiento para la articulación de estos intereses y voluntades y a la firmeza del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal en la implementación de políticas orientadas a la prevención y paz, especialmente de participación ciudadana, se rebasó la meta, llegando a un total de 592 jóvenes participantes.

En un trabajo coordinado entre las Direcciones Municipales, los jóvenes de las comunidades y los vecinos de los polígonos atendidos, en conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche que señala las atribuciones genéricas de los titulares de las unidades administrativas, se realizaron plenas actividades de interacción social del municipio, enfocando esfuerzos en el combate a la delincuencia y promoción de la prevención de la misma, a través de implementación de acciones que los mismos jóvenes propusieron en los grupos focales realizados dentro del marco del proyecto, llevando a cabo actividades

¹ Mediante un adendum modificatorio al escenario B, se aumentó el rango de edad de dicho escenario de "15 a 17 años" a "15 a 29 años"

² Se hace una diferenciación con lo presentado en el informe de evaluación presentado en el mes de febrero de 2020. Se manifiesta en el presente informe que no se contó con participación de jóvenes en el escenario A, y se delimitó la participación únicamente en el Escenario B en conformidad con el adendum modificatorio.

deportivas, artísticas y culturales, promoviendo un ambiente de esparcimiento sano y responsable entre la ciudadanía.

Se implementaron a través de la Dirección de Deportes y, con esfuerzo coordinado con los jóvenes y familias participantes de las localidades, actividades, proyectos y estrategias que atienden factores de riesgo de violencia o problemáticas detectadas en los diagnósticos a partir de las habilidades deportivas de los jóvenes. Asimismo, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, los jóvenes realizaron talleres y actividades culturales. Se realizaron capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Emprendimiento y la Dirección de Desarrollo Económico, se realizó el mejoramiento integral de los espacios públicos en los polígonos de intervención con la participación activa de los jóvenes beneficiarios, con el apoyo de la Dirección de Servicios Públicos, rehabilitando cuatro gimnasios de uso público, y se realizaron Jornadas de Prevención en los espacios rehabilitados.

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto?:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
60	183	60	183

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	3	8	El aumento en la variación entre el antes y el después se desprende de la implementación del proyecto, comprendiendo como periodo medible en el antes los meses de junio y julio y en el después el periodo de agosto a diciembre.
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	25.5%, 49.5%, 40.5 %, 28%	26.5%, 56.5%, 48%, 38%	Promedio del porcentaje de percepción de seguridad, de los dos polígonos de intervención, en los siguientes rubros: Casa, Calle, Transporte público, Parque recreativo.

De manera similar al proyecto de Jóvenes Construyendo Prevención, la coordinación de las actividades realizadas se llevó a cabo por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, enfocando esfuerzos en la sensibilización de la ciudadanía dentro de los polígonos de intervención, mediante la gestión de actividades deportivas, culturales y recreativas que incluyeron la realización y participación de hombres, mujeres y familias, para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia que existen tanto en el hogar como en la comunidad y generar acciones para disminuirlos, promoviendo en paralelo la cultura de denuncia de actos que impliquen violencia familiar y de género, así como acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, dirigido a hombres fomentando la igualdad sustantiva, la libertad, la responsabilidad y el respeto a las mujeres, desde un enfoque con nuevas masculinidades y nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad, contemplando la participación de los hombres en la prevención de la violencia familiar y de género.

Asimismo, y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, se realizaron Marchas Exploratorias de Seguridad con enfoque de ciudades seguras para todas y todos, permitiendo un aumento en la percepción de la seguridad en los polígonos de intervención que se evidencian en las metas convenidas, tomando acción directa de las mismas familias participantes en el proyecto, por y para ellos. Paralelamente y con el apoyo del DIF Municipal, se trabajó en el otorgamiento de apoyos productivos, beneficiando con capacitación para el trabajo a 60 mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.

En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, se realizaron dos ferias de empleo, como medio de vinculación con empleadores, para la inserción de las mujeres que habitan en los territorios de intervención, y a su vez, para promover y estimular el desarrollo empresarial del Municipio.

Por último y en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana y los jóvenes y familias de las comunidades, se trabajó sobre el mejoramiento de zonas urbanas de esparcimiento comunitario, como son los parques públicos, realizándose jornadas familiares posteriormente en las zonas rehabilitadas por las mismas participantes del programa.

2.1.3. Avance general del programa y/o subprograma

Dado que, en el marco del Subprograma “Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, los proyectos son nuevos, no se mencionan los resultados de los proyectos de dicho subprograma, derivado de las aplicaciones del subsidio como beneficiario con antelación, debido a lo cual se mencionan en el presente apartado los resultados derivados de la ejecución del ejercicio fiscal 2019 únicamente.

La ejecución del recurso del FORTASEG se realizó en conformidad con los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para el subprograma “Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana”, teniendo como objetivo reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como fortalecer los factores de protección, a través de acciones y estrategias dirigidas a grupos prioritarios de atención (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres), y fortalecimiento de las capacidades institucionales locales en materia de prevención.

La realización de los proyectos fue coordinada y supervisada por el Presidente Municipal a través de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, considerando lo establecido en el Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2019, dando inicio el mes de abril de 2019 y concluyendo en el mes de diciembre de 2019, ejecutando los proyectos:

1. Jóvenes Construyendo Prevención
2. Prevención de Violencia Familiar y de Género

Los bienes, materiales y suministros adquiridos guardan la relación con el catálogo mencionado, siendo ejecutado el recurso en su adquisición como se muestran a continuación:

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
DESTINO: JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN				
CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SERVICIOS	MONTO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para intervención	\$ 50,000.00
		217 Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para intervención	\$ 50,000.00
		214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para intervención	\$ 40,000.00
	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	\$ 50,000.00
		247 Artículos metálicos para la construcción	Mejoramiento	\$ 40,000.00
		242 Cemento y productos de concreto	Mejoramiento	\$ 40,000.00
	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	273 Artículos deportivos	Materiales para intervención	\$ 150,000.00
		271 Vestuario y uniformes	Materiales para intervención	\$ 50,002.31
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	291 Herramientas menores	Materiales para intervención	\$ 40,000.00	
3000 SERVICIOS GENERALES	3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Diagnósticos participativos	\$ 70,000.00
		339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y evaluación	\$ 200,000.00

		335 Servicios de investigación científica y desarrollo	Contextualización de problemáticas en jóvenes	\$ 50,000.00
	3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de difusión	\$ 80,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	529 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	Equipamiento para intervención	\$ 100,000.00
		523 Cámaras fotográficas y de video	Equipamiento para intervención	\$ 10,000.00
		522 Aparatos deportivos	Equipamiento para intervención	\$ 600,000.00
		521 Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para intervención	\$ 180,000.00
	5100 Mobiliario y Equipo de Administración	519 Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipamiento para intervención	\$ 50,000.00
		515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para intervención	\$ 90,000.00
		511 Muebles de oficina y estantería	Equipamiento para intervención	\$ 60,000.00
SUBTOTAL				\$2,000,002.31
DESTINO: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO				
CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SERVICIOS	MONTO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para intervención	\$ 20,000.00
		217 Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para intervención	\$ 70,000.00
		214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para intervención	\$ 20,000.00
	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	241 Productos minerales no metálicos	Mejoramiento	\$ 80,000.00
		242 Cemento y productos de concreto	Mejoramiento	\$ 45,000.00
		243 Cal, yeso y productos de yeso	Mejoramiento	\$ 15,000.00
		244 Madera y productos de madera	Mejoramiento	\$ 9,123.28
		246 Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	\$ 70,000.00
		247 Artículos metálicos para la construcción	Mejoramiento	\$ 60,000.00
		249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	\$ 105,000.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	271 Vestuario y uniformes	Materiales para intervención	\$ 29,997.60	
3000 SERVICIOS GENERALES	3300 Servicios Profesionales,	339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Diagnóstico e intervención	\$ 40,000.00

	Científicos, Técnicos y Otros Servicios	339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y evaluación	\$ 90,000.00
	3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de difusión	\$ 50,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400 Ayudas Sociales	441 Ayudas sociales a personas	Apoyo a Proyectos Productivos	\$ 69,999.50
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	529 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	Equipamiento para intervención	\$ 15,000.00
		523 Cámaras fotográficas y de video	Equipamiento para intervención	\$ 15,000.00
		521 Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para intervención	\$ 30,000.00
	5100 Mobiliario y Equipo de Administración	519 Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipamiento para intervención	\$ 20,000.00
		515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para intervención	\$ 72,500.00
		511 Muebles de oficina y estantería	Equipamiento para intervención	\$ 72,494.85
SUBTOTAL				\$ 999,115.23
TOTAL				\$ 2,999,117.54

JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

El proyecto “Jóvenes Construyendo Prevención”, tuvo como objetivo el promover y orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que fortalezca y promueva su papel como agentes de cambio social en su comunidad y ayude a prevenir situaciones de violencia y delincuencia.

El proyecto se realizó conforme a lo esperado sin mayores complicaciones, siendo las actividades de este realizadas por jóvenes entre 15 y 29 años, a través de participación activa en actividades artísticas, deportivas, culturales, capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales; en el mejoramiento y apropiación de los espacios públicos, así como en las actividades de integración e informativas con la comunidad denominadas “Jornadas”.

De los objetivos específicos planteados para el cumplimiento del proyecto, se mencionan los siguientes:

- Identificar el índice de faltas administrativas, delitos y comportamientos de carácter violento que se presentan en los territorios de intervención a través de un estudio de contextualización.
- Identificar las problemáticas que enfrentan los jóvenes en los territorios de intervención a través de diagnósticos participativos.

- Conformar una estrategia integral con acciones de carácter social que permitan atender las problemáticas identificadas, involucrando jóvenes de 15 a 29 años de edad que residan en los territorios de intervención.
- Fortalecer las habilidades psicosociales y competencias laborales de los jóvenes que conforman la población objetivo.
- Promover la disminución de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes en los territorios de intervención propiciando actividades de los jóvenes en conjunto con la comunidad a través de jornadas de integración.

De acuerdo con los criterios de marginación y pobreza de la CONEVAL y un análisis de los ambientes familiares deteriorados o problemáticos, la falta de oportunidades laborales, la informalidad, la marginación, la exclusión social, así como las diferentes manifestaciones de la violencia, se llegó a la conclusión de actuar en cuatro espacios o polígonos a manera de territorios de intervención como las 4 metas convenidas, las cuales se enlistan a continuación:

- Unidad Habitacional Siglo XXI
- Comisaría de Samulá
- Comisaría de Lerma
- Junta Municipal de Alfredo V. Bonfil

Una vez realizada la selección de los territorios de intervención, se procedió a ubicar a todos aquellos lugares que pudieran representar una incidencia en lo que respecta acercamiento de los jóvenes y adolescentes a situaciones que pongan en peligro su integridad física, emocional y social, así como los sitios públicos a los que se puede tener acceso y que pueden ser identificados como posibles redes de apoyo, como son los centros educativos, los espacios recreativos y los centros deportivos con los que cuenta cada uno de los polígonos.

Se concretaron reuniones informativas de trabajo entre algunas de las autoridades locales con los responsables de participación ciudadana del H. Ayuntamiento del municipio de Campeche con el propósito de dar a conocer los objetivos y alcances establecidos a lo largo de la aplicación del proyecto, así como solicitar el apoyo y las facilidades que fueren necesarias, dando lugar a la participación de la autoridad competente, así como la apertura y acercamiento con la ciudadanía, conjuntando esfuerzos para la consecución de los fines pertinentes y comprendidos dentro de los lineamientos de trabajo, logrando así las metas convenidas mencionadas en el apartado anterior del presente informe.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

El proyecto “Prevención de violencia familiar y de género” tuvo como objetivo el prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la equidad de género y crear entornos libres de violencia.

En el avance general de dicho proyecto, se desarrollaron y cumplieron con eficacia los siguientes objetivos:

- Realización de talleres, foros, actividades deportivas, culturales y recreativas, dirigidos y realizados por hombres, mujeres y familias para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia que existen tanto en el hogar como en la comunidad.
- Promoción de espacios lúdicos de aprendizaje que permitan otorgar herramientas a niños y niñas para identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas
- Capacitación a mujeres en situaciones de violencia en el fortalecimiento de sus competencias laborales.
- Identificación de las vocaciones productivas locales y la oferta laboral en los polígonos de intervención en los que puedan insertarse las mujeres beneficiarias.
- Evaluación de los lugares de la comunidad percibidos por las mujeres como problemáticos e inseguros a través de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES).
- Generación e implementación de propuestas de soluciones viables de mejoramiento y transformación de los espacios identificados como problemáticos e inseguros, en espacios seguros y de esparcimiento.
- Realización de jornadas familiares de actividades deportivas, artísticas y culturales, con el apoyo de mujeres y familias de la comunidad, con mensajes de prevención dentro de los espacios públicos mejorados para la correcta integración y sana convivencia de los habitantes.

Para lograrlo, se generó un diagnóstico de intervención sobre violencia familiar y de género que permitió comprender los problemas que plantea la realidad local sobre la situación actual de la violencia familiar y de género, y obtener los conocimientos necesarios para planificar acciones y soluciones viables, sirviendo de base para la implementación de la estrategia integral.

En las actividades planteadas en la estrategia integral, se consideró la participación de hombres, mujeres y familias, proporcionando información de manera que se les permita visualizar los tipos de violencia que existen, así como promover la disminución de conductas violentas en los ámbitos familiares, escolares, laborales y comunitarios, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, y desarrollando capacidades para prevenir, detectar y denunciar la violencia.

Asimismo, y en coordinación con el DIF Municipal, se trabajó sobre el campo de la formación e inserción laboral, identificando en primera instancia las vocaciones productivas locales, la oferta laboral y mercados potenciales en los que las mujeres pueden colaborar, partiendo de ello para la implementación de proyectos productivos para la generación del autoempleo de mujeres.

Por último, se trabajó sobre el mejoramiento de zonas urbanas de esparcimiento comunitario, como son los parques públicos, realizándose jornadas familiares posteriormente en las zonas rehabilitadas por las mismas participantes del programa.

2.1.4. Principales problemáticas

Para la realización del estudio de contextualización, se presentaron diversos obstáculos relativos a la poca o nula existencia de hallazgos recientes, así como de información específica de las colonias y comunidades del municipio de Campeche. Para llevar a cabo dicha labor, se usaron los criterios de marginación y pobreza de la CONEVAL, la ubicación de zonas de mayor riesgo de delincuencia, inseguridad y violencia consideradas como focos rojos por la Secretaría de Seguridad.

Como parte de los esfuerzos del proyecto para poder involucrar e invitar a participar de manera activa a las comunidades que fueron beneficiadas por este programa se llevaron a cabo diagnósticos comunitarios en cada uno de los polígonos de atención a partir de los cuales se detectaron los lineamientos que fueron traducidos en esfuerzos y acciones por el programa. La primera problemática detectada fue que las comunidades se inconformaron debido a que la comunidad no contaba con los suficientes espacios recreativos en buenas condiciones para invitar a la población a llevar actividades de sana convivencia, la segunda problemática detectada por los jóvenes es la necesidad de espacios públicos para llevar a cabo actividades que inciten a construir una mejor comunidad basada en la convivencia familiar y cohesión vecinal. Un grupo adicional de personas mencionaron que otra problemática por la que atravesaban es que no había espacios destinados en cabalidad para llevar a cabo actividades culturales que permitieran desarrollar la creatividad y la convivencia en comunidad.

Por último, un elemento importante que se detectó como detonador de delincuencia en estas comunidades es la baja ocupación laboral de la población joven, por lo que una de las áreas de trabajo debería estar enfocada en la formación para apoyar a la población a generar las competencias necesarias que les permitan auto emplearse.

Problemáticas para alcanzar el cumplimiento

Durante la ejecución del programa el equipo se enfrentó a diversos problemas y retos para abordar, el primero de ellos consistía en poder conseguir el aforo necesario a los diversos eventos y jornadas para poder cumplir las metas del proyecto, principalmente al final del programa, un segundo problema encontrado fue luchar por la permanencia de los jóvenes para que se mantuviera durante todo el programa participando en las diversas capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales, a pesar de lo ya mencionado las metas del programa así como los resultados obtenidos no se tuvieron que reprogramar o en todo caso caer en incumplimientos de las metas. Pese a las problemáticas a las que se enfrentó, el programa pudo terminar de manera satisfactoria.

En el marco del proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género el principal problema se dio en la apertura de la población ante la temática de Violencia Familiar y de Género, ya que generó incertidumbre en la población Campechana, aunado a esto la promoción de los talleres y demás actividades concurren en un problema de comunicación y aceptación, en el caso del primer evento. En cuanto el apoyo otorgado para la capacitación y autoempleo para mujeres, el principal problema fue proveer una opción de autoempleo que resultara atractiva para las ciudadanas y que pudieran obtener remuneración económica de dicha actividad; y, finalmente, el canalizar a instituciones públicas a hombres generadores de violencia para su atención, fue una labor difícil dada la negación de los partícipes masculinos a aceptar que generaban violencia en el lecho familiar. Pese a todas las circunstancias enfrentadas, el proyecto se realizó con éxito.

Problemáticas que en materia de seguridad pública no se han podido atender

Entre los problemas que se vuelven recurrentes en las poblaciones atendidas es que, a pesar de los esfuerzos municipales, como lo fueron:

- Impulsar actividades culturales, deportivas y formativas realizadas por jóvenes, mujeres y niños,
- Permitir que la comunidad participe de manera colaborativa, y,
- Disminuir las barreras de conocimiento grupal

La percepción de la seguridad de la población es un indicador difícil de mejorar en las comunidades, en este contexto y bajo el enfoque de disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, la prestación de servicios públicos municipales de calidad, puesto que estos contribuyen a la limpieza y buen aspecto de las comunidades campechanas, y al ser una atribución constitucional del municipio, se prevé su pronta atención y mejoramiento para con la finalidad de entregar escenarios adecuados a los ciudadanos campechanos.

2.1.5. Propuestas de solución

Las dos problemáticas identificadas más representativas encontradas en el ejercicio del programa son la permanencia de la percepción de inseguridad por parte de la población, la gente en las comunidades y de fuera de ellas perciben de manera constante cada vez que son cuestionados o encuestados que la inseguridad es un elemento con el que viven todos los días. Inseguridad de ser atacados ya sea por asalto o por robo, o simplemente como parte de un acto de poder por parte de jóvenes que se encuentran en las calles. Igualmente tienen una constante sensación de que en sus casas puedan ser víctimas de robo, por lo que se extreman de manera constante medidas de seguridad y control por parte de la población.

Por otra parte las comunidades presentan fortalezas relevantes que pueden ser aprovechadas para impulsar soluciones estratégicas a los problemas de seguridad pública, entre estas podemos mencionar la alta cohesión social que existe en las comunidades, la gente se conoce y ha creado lazos de confianza vecinal, lo que provee un ambiente de seguridad para todos los habitantes de las comunidades, y tiene marcos de referencia de unos

con otros que les permiten interactuar en dinámicas sociales de mejor manera. Por otra parte, hay un excelente nivel de participación ciudadana en las actividades de promoción por parte del Ayuntamiento, de la misma forma existe el fuerte compromiso por parte de los líderes de las comunidades de promover y desarrollar los beneficios sociales para toda la población por lo que se han formado consejos sociales y de prevención del delito, que han dado bases sólidas para la protección de la población municipal ante actos delictivos.

Por otra parte, a nivel de amenazas para la seguridad se puede mencionar que muchos jóvenes en edad productiva no cuentan con un empleo formal de tiempo completo o a jornada parcial, igualmente en los polígonos considerados en los proyectos no hay muchas oportunidades de trabajo disponibles para los perfiles profesionales de los jóvenes.

Para poder abordar estas problemáticas del FORTASEG 2020 en el proyecto Jóvenes en Prevención se consideran las siguientes estrategias a seguirse durante la implementación: dar prioridad a los espacios públicos para el fomento de la práctica del deporte y habilidad artísticas, priorizar la cohesión social mediante la rehabilitación de parques como espacios públicos de esparcimiento y convivencia vecinal como política pública que contribuye a la prevención del delito en el municipio, e impulsar a través de capacitación para el trabajo a jóvenes para que puedan encontrar actividades laborales y disminuyan los tiempos de ocio que conlleven a actividades delictivas (Jóvenes en prevención), así como a mujeres en situaciones de violencia que las impulse a buscar el autoempleo a partir de capacitaciones para el desarrollo de competencias laborales (Prevención de violencia familiar y de género).

Con las directrices anteriores se plantean nuevos escenarios para poder abordar y mitigar los problemas recurrentes en materia de seguridad pública.

2.1.6. Proyección de recursos

Se realizó la proyección de recursos para el año 2020, de manera que se tenga la participación en los siguientes programas:

Programa con prioridad Nacional: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Subprograma: Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Los proyectos a abarcar, así como durante el ejercicio fiscal 2019, serán:

1. Jóvenes en prevención
2. Prevención de violencia familiar y de género

Las metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2020, en relación con las metas concertadas y alcanzadas en el ejercicio fiscal en cierre, se describen a continuación:

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Destino de gasto 1.	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,400,000.00
Destino de gasto 2.	\$900,000.00	\$899,118.04	\$900,000.00	\$600,000.00
Destino de gasto N.	\$3,000,000.00	\$2,999,118.04	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00

Como se aprecia en la tabla anterior, se proyectan 4 metas para la ejecución del primer proyecto, mientras que para el segundo proyecto se proyectan 2 metas, en relación con los recursos desglosados a continuación:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Jóvenes en prevención

#	Actividades a desarrollar	Responsable de cada actividad	Bienes, materiales y servicios que considera	Monto
1	Contextualización de las problemáticas que enfrenta la juventud.	Dirección de Participación Ciudadana	335.- Servicios de investigación científica y desarrollo (Servicio para elaboración de estudio de contextualización).	\$ 60,000.00
2	Convocatoria a los jóvenes para participar en el Proyecto.	Dirección de Participación Ciudadana	361.-Difusión por radio, televisión y otros medios (Servicio para estrategias de difusión).	\$ 90,000.00
3	Diagnósticos participativos.	Dirección de Participación Ciudadana	339.- Servicios profesionales, científicos y técnicos (Servicio de elaboración de diagnósticos participativo).	\$ 60,000.00
			511.- Muebles de oficina y estantería (considera sillas, escritorios, anaqueles, archiveros, mesas, caballetes).	\$ 45,000.00
4	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas, y talleres sobre sexualidad responsable.	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de	211.-Materiales, útiles y equipos menores de oficina (Considera papelería, libretas, carpetas, engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, plumas, lápices, plumones y cualquier tipo de papel.	\$ 30,000.00

		Deporte, Dirección y de Cultura	<p>214.-Materiales, útiles, y equipos menores de tecnología de la información y comunicación (considera discos duros, dispositivos USB, disco compactos CD y DVD).</p> <p>515.- Equipo de cómputo y tecnología de la información (considera Computadoras portátiles).</p> <p>529.- otro mobiliario y equipo educacional y recreativo (considera Instrumentos musicales).</p> <p>521.- Equipos y aparatos audio visuales (Considera Equipo de sonido, Bocinas, pedestales, consola, micrófonos, proyector o video proyector y pantalla para proyector).</p> <p>217.- Materiales y útiles de enseñanza (considera cuentos infantiles, Juegos de destreza, material psicométrico, material didáctico, pisos de fomi de colores, juegos de mesa, teatro guiñol, titeres, Pintarrón pizarrón y rotafolio).</p>	<p>\$ 39,000.00</p> <p>\$ 90,000.00</p> <p>\$120,000.00</p> <p>\$ 213,000.00</p> <p>\$ 40,000.00</p>
5	Mejoramiento y apropiación de zonas y /o espacios comunitarios	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Deporte Y Dirección de Cultura	<p>242.- Cemento y Productos de concreto (considera cemento gris, blanco y pega azulejos).</p> <p>247.- Artículos metálicos para la construcción (considera alambre, varillas, perfiles, ventanas, puertas metálicas, clavos, tornillos y malla ciclónica).</p> <p>291.- Herramientas menores (considera herramientas auxiliares de trabajo: cintas métricas, pinzas, taladros, zapapicos, escaleras, desarmadores, martillos, llaves, carretilla mano, cuchillos, navajas, sierras de mano, tijeras de mano, alicate, hojas de segueta, berbiquies y garlopas).</p> <p>249.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación (considera pinturas, recubrimientos, barnices, lacas, esmaltes, resanador, tinher, impermeabilizantes, barniz).</p> <p>273.- Adquisición de todo tipo de artículos deportivos (considera balones, redes, trofeos, raquetas, bates, guantes deportivos, caretas y cascos deportivos, juego de pelotas (ping pong, béisbol, manopla, Google natación, gorras natación, chalecos salvavidas, silbato, costal de box).</p> <p>522. Aparatos deportivos (considera aparato ejercitador de abdomen y espalda, barras de</p>	<p>\$ 90,000.00</p> <p>\$63,000.00</p> <p>\$ 30,000.00</p> <p>\$ 45,000.00</p> <p>\$150,000.00</p> <p>\$600,000.00</p>

			ejercicio, ring oficial, tablas abdominales, pesas, columpio, pasamanos, sube y baja, columpio, mesa de ajedrez, mesas de ping pong, teatro portátil, porterías, torre metálica básquet ball portátil).	
6	Jornadas de Jóvenes en Prevención.	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Deporte Y Dirección de Cultura	271.- vestuario y uniformes. (Considera gorras y camisetas)	\$45,000.00
7	Informe de seguimiento y evaluación , realizada por una entidad, institución y/o proveedor de servicios.	Dirección de Participación Ciudadana	339.- Servicios profesionales, científicos y técnicos (investigación)	\$190,000.00
TOTAL				\$2,000,000.00

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Prevención de violencia familiar y de género

#	Actividades a desarrollar	Responsable de cada actividad	Bienes, materiales y servicios que considera	Monto
1	Diagnóstico Documental sobre violencia familiar y de género. Recopilación y análisis de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, cuestionarios o encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y marchas exploratorias.	Dirección de Participación Ciudadana	339.- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales (Servicio de elaboración de diagnósticos participativo).	\$ 40,000.00
2	Diagnóstico Participativo sobre violencia familiar y de género. Conformación y reuniones con grupos de trabajos.	Dirección de Participación Ciudadana		
3	Creación de redes de mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ). Conformación de grupos de trabajo, realización de un registro de mujeres y formalización de su creación con un acto protocolario.	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Deporte, Dirección de Cultura y DIF	211.-Materiales, útiles y equipos menores de oficina (Considera papelería, libretas, carpetas, engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, plumas, lápices, plumones y cualquier tipo de papel.	\$ 20,000.00
4	Sensibilización. Realización de talleres, capacitaciones, pláticas, foros, actividades lúdicas, actividades deportivas, culturales y recreativas.	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Deporte, Dirección de Cultura y DIF	214.-Materiales, útiles, y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones (considera discos duros, dispositivos USB, disco compactos CD y DVD.	\$ 20,000.00
			511.- Muebles de oficina y estantería (considera sillas, escritorios, anaqueles, archiveros, mesas, caballetes.	\$ 70,000.00
			515.- Equipo de cómputo y tecnología de la información (considera Computadoras portátiles).	\$ 72,500.00

			521.- Equipos y aparatos audio visuales (Considera Equipo de sonido, Bocinas, pedestales, consola, micrófonos, Proyector o video proyector y Pantalla para proyector).	\$ 65,000.00
			529.- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo (considera juguetes recreativos y juegos psicológicos terapéuticos)	\$ 15,000.00
5	Atención, Apoyo y Canalización. Instalación de módulos de atención, conformación de grupos de acompañamiento y apoyo, difusión de centros de justicia, identificación, atención y canalización de adultos mayores en situación de violencia y/o maltrato.	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Social y DIF MUNICIPAL	361.-Difusion por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales (Servicio para estrategias de comunicación).	\$ 50,000.00
6	Formación e Inserción Laboral. Identificación de vocaciones productivas locales, realización de ferias de empleo, e impulso de espacios de formación para mujeres.	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Social y DIF MUNICIPAL	441.- Ayuda sociales a personas (apoyo a proyectos productivos).	\$102,500.00
7	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Realización de un taller de sensibilización a la población en general, marchas exploratorias, y acciones de mejoramiento de espacios.	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Y de Cultura	241.- Productos minerales no metálicos (considera grava, arena, losetas, pisos, azulejos y mosaicos).	\$ 60,000.00
			242.- Cemento y Productos de concreto (considera cemento gris, blanco y pega azulejos).	\$ 60,000.00
			243.- cal yeso y productos de yeso (considera tabla roca, plafones, cal y yeso).	\$ 15,000.00
			244.- Maderas y productos de Madera (considera madera y sus derivados).	\$ 10,000.00
			246.- Material eléctrico y electrónica (considera cables, interruptores, focos y lámparas).	\$ 60,000.00
			247.- Artículos metálicos para la construcción (considera alambre, varillas, perfiles, ventanas, puertas metálicas, clavos, tornillos y malla ciclónica).	\$ 60,000.00
			249.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación (considera pinturas, recubrimientos, barnices, lacas, esmaltes, resanador, tinher, impermeabilizantes, barniz).	\$100,000.00
			217.- Materiales y útiles de enseñanza (considera Juegos de destreza, material psicométrico, juegos de mesa, teatro guiñol, títeres, Pintarrón pizarrón y rota folio).	\$ 60,000.00
			271.- Vestuario y uniformes (playeras y gorras).	\$ 30,000.00
8	Informe de Seguimiento y Evaluación. Realizada por una entidad, institución y/o proveedor de servicios.	Dirección de Participación Ciudadana	339.- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales (Servicio de elaboración de diagnósticos participativo).	\$ 90,000.00
TOTAL				\$1,000,000.00

3. CONCLUSIONES GENERALES

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, así como el Eje V del Plan Municipal de Campeche 2018-2021 en el que se promueve el impulso a mejores prácticas de gestión pública sobre transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración con otros actores, comunicación entre gobierno y sociedad, y por último, tomando en cuenta la metodología implementada por el H. Ayuntamiento de Campeche para el cumplimiento de las metas convenidas, es posible concluir que la presente primer implementación del programa FORTASEG 2019, con ejecución del gobierno municipal 2018-2021 presidido por el C. Eliseo Fernández Montúfar, fue indispensable para llevar a cabo mejoras significativas en materia de Seguridad Pública, permitiendo así dar cumplimiento al compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía de brindar un servicio eficiente y confiable de seguridad pública. Entre las conclusiones particulares se encuentran las siguientes:

1. La percepción de inseguridad en escenarios como la calle, el transporte público y parques recreativos disminuyeron significativamente.
2. Aumentó el conocimiento general en tema de violencia intrafamiliar y violencia de género.
3. Se aumentó la satisfacción de la población al entregar espacios recreativos.
4. Se apoyó a un número significativo de mujeres en la búsqueda del autoempleo.
5. Se obtuvo un impacto positivo en los funcionarios municipales en temas de violencia intrafamiliar y de género.
6. Se otorgaron espacios renovados y personal que apoyó al crecimiento deportivo y cultural de los jóvenes de las comunidades.
7. Se apoyó la inserción laboral de jóvenes con el otorgamiento de capacitaciones en temas de competencias laborales y habilidades psicosociales.
8. Se logró una disminución en el índice delictivo de las comunidades al finalizar el proyecto.

Los puntos antes mencionados, no solo son logros para el gobierno municipal, sino forman parte del desarrollo de la población a nivel municipal, y de forma directa da avances en la mejora de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana dentro del municipio de Campeche al impactar en los ciudadanos y en sus acciones directas con los demás pobladores de su entorno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- 1) ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015.
- 2) CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Campeche y el municipio del mismo nombre; así como su Anexo Técnico correspondiente.
- 3) Directorio de enlaces FORTASEG 2019.
- 4) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 5) Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.
- 6) Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.
- 7) Metodología para la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del FORTASEG 2019.
- 8) Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021.
- 9) Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>
- 10) Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

5. APÉNDICE

Los procesos de evaluación del recurso asignado al Gobierno Municipal de Campeche por el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad fueron en su totalidad evaluados a través de los mecanismos que el Secretariado Ejecutivo dispuso, referidos en el artículo 48 de los LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

Estos mecanismos incluyen los reportes de cumplimiento mensual y los trimestrales que de manera consistente fueron presentados cumpliendo a la totalidad los requerimientos de los Lineamientos.